

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1985/2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 02 de octubre de 2025.-

RESOLUCION Nº 300-P-2025

VISTO:

El Expediente Nº 6935-S-2025, Secretaría de Movilidad Urbana E/ Análisis.

CONSIDERANDO:

Que, en el día de la fecha el citado expediente ha tomado estado parlamentario, girándose a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Que, por Resolución N° 1092/2024 el Sr. Intendente Municipal declaró Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante la emergencia vial y en el sistema de transporte urbano de pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, por Ordenanza N° 7435/2024 el Honorable Concejo Deliberante homologó en todos sus términos la citada Resolución dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, conforme a ello, la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, adjuntó acta de reunión del Órgano de Seguimiento SIMU de fecha 26 de septiembre del presente año, con informes complementarios según lo establece el Artículo 9 de la citada Resolución.

Que, la Resolución Nº 1092/2024 en sus artículos 10, 11,12 y 13 establece el procedimiento que se llevará a cabo, mientras dure el estado de emergencia, para convocar a audiencia pública garantizando la participación de los usuarios del sistema, siendo de aplicación supletoria la Ordenanza Nº 5345.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°1092/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal y la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente Nº 6935-S-2025, Secretaría de Movilidad Urbana E/ Análisis.:

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 8 de octubre de 2025 a las 13:30 hs.

Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente Requisitos para participar: como Anexo I, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo y en las páginas web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Conceio Deliberante Honorable del (www.ciudaddecorrientes.gov.ar) y (https://concejocorrientes.gob.ar/)

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 1º de octubre del presente año, conforme el siguiente detalle:

- Viernes 3, Lunes 6 de octubre : podrán presentarse en la modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 19:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)
- Sábado 4 y domingo 5 de octubre: Enviar correo electrónico con el formulario digitalizado a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD mencionada precedentemente.

ARTICULO 2º .-: PUBLICAR el Artículo 1º de la presente Resolución durante tres (3) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º .-: PODRAN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4º .-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5° .-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese

Esc. MARTA I. RACHMANKO Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Ciudad de Corrientes

Cludad de Corrientes

Honorable Conceio Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1985/2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VICANTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 92 de octubre de 2025.-

RESOLUCION Nº 300-P-2025

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORAZAZ CONCERC DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:
• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:
• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA <u>8/19/2925</u> 13:39 HORAS
• DATOS DEL SOLICITANTE
INOMBRE Y APELLIDO:
2. DNI:
3. FECHA DE NACIMIENTO:
4. LUGAR DE NACIMIENTO:
5. NACIONALIDAD:
6. DOMICILIO:
7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:
8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:
9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde) () Particular interesado (persona física) () Representante de Persona Física (¹) () Representante de Persona Jurídica (²) () En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.
NOMBRE Y APELLIDO
DNI:
FECHA DE NACIMIENTO:
LUGAR DE NACIMIENTO:
NACIONALIDAD:
DOMICILIO:

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado
DENOMINACION/RAZON SOCIAL
DOMICILIO:
INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA • INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma
100000000000000000000000000000000000000
Se adjunta informe por separado. • DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA
FIRMA: ACLARACION: ESC. MARTA 1. RACHMANKO Secretaria Henerable Concejo Deliberante Ciudad de Corrientes